

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA

TÍTULO: MÁSTER EN ANÁLISIS POLÍTICO APLICADO
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE MURCIA

INTRODUCCIÓN:

INTRODUCCIÓN

La acreditación del Máster en Análisis Político Aplicado se produce en el tercer año de impartición del Programa, un año después de haber recibido por parte de ANECA el informe de seguimiento correspondiente al programa MONITOR. Sin embargo, se realiza antes de haber podido abordar, como era intención de la Universidad de Murcia, un proceso de modificación en ANECA de determinados aspectos que se consideran relevantes para obtener un programa de mejor calidad, adaptada al Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública, recientemente modificado en ANECA, y al Doctorado en Ciencia Política y Administración Pública.

Para la realización del Informe de Autoevaluación se formó una Comisión amplia y plural que permitiera una representación de los distintos grupos interesados en el Máster: Profesorado, PAS, Estudiantes y Empleadores. Esta Comisión que ha intercambiado información por vía electrónica y presencial a lo largo del proceso, ha posibilitado plantear y discutir las líneas de reflexión que recoge este informe. Los intercambios para perfilar el informe definitivo y para obtener las evidencias empíricas que lo sustentan han continuado hasta el plazo definitivo de su envío a la agencia. Los miembros de la Comisión que emiten el presente informe, consultados por el Coordinador del Máster, y cuyo parecer y observaciones se han incorporado, han sido los siguientes:

Representantes del Centro

- Ortiz Vidal, M^a Dolores. Vicedecana Calidad y Comunicación.
- Garrido Rubia, Antonio. Vicedecano de estudios en Ciencia Política
- Díaz Bautista, Adolfo. Ex Vicedecano de Calidad.

Coordinador del Máster

- Mora Rodríguez, Alberto. Profesor de Ciencia Política y de la Administración

Profesorado

- Crespo Martínez, Ismael Catedrático de Ciencia Política y de la

Administración.

- González Salcedo, Antonia. Profesora de Ciencia Política y de la Administración.
- Jiménez Sánchez, Fernando. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración, y Coordinador del Doctorado en Ciencia Política.
- Martínez Rodríguez, M^a Antonia. Catedrática de Ciencia Política y de la Administración.
- Moreno Martínez, Cristina. Profesora de Ciencia Política y de la Administración.
- Villaplana Jiménez, Ramón. Profesor de Ciencia Política y de la Administración.

Personal de Administración y Servicios

- Ródenas Pérez, José Miguel. PAS del Departamento de Ciencia Política, Antropología Social y Hacienda Pública.

Representante de la Unidad para la Calidad

- López Cabanes, Roberto. Sección de Evaluación Docente y Garantía de Calidad.

Estudiantes

- Melero López, Inmaculada. Egresada del Máster en Gobierno, Administración y Políticas Públicas.
- Belmonte De Egea, Ramón José. Egresado Máster en Análisis Político Aplicado.
- Fernández Ortiz, Laura Libertad. Egresada Máster en Análisis Político Aplicado.
- Hernández Rodríguez, Germán. Egresado Máster en Análisis Político Aplicado.
- Mayordomo Zapata, Claudia. Egresada Máster en Análisis Político Aplicado.
- Moreno Moreno, Salvador. Estudiante Máster en Análisis Político Aplicado.
- Rojo Martínez, José Miguel. Estudiante Máster en Análisis Político Aplicado.

- Rubio Pérez, Rocío. Estudiante Máster en Análisis Político Aplicado.
- Soler Contreras, Alejandro. Estudiante Máster en Análisis Político Aplicado.

También participaron en el proceso de asesoramiento en la calidad del programa, empleadores y tutores de prácticas curriculares, así como miembros de la Junta Directiva de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales (ALICE).

En conjunto, los distintos sectores representados en la Comisión de Autoevaluación han realizado un importante esfuerzo por conseguir una enseñanza de calidad que permita la formación integral de los/las egresados/as. Durante los diferentes cursos académicos se han ido introduciendo diversas modificaciones de carácter menor para propiciar una correcta adaptación a las situaciones concretas y con ello mejorar la coordinación entre docentes y la formación del alumnado. Igualmente, durante el presente curso académico 2019-2020 se han integrado mejoras tendentes a cubrir las recomendaciones realizadas por ANECA en el informe de seguimiento del proceso MONITOR, si bien como consecuencia del inicio del proceso de ACREDITA, no ha sido posible iniciar una modificación del título, como hubiera sido pertinente, también con el objetivo de realizar una adaptación al Título de Grado de Ciencia Política de la Universidad de Murcia, recientemente modificado. Asimismo, la situación de emergencia sobrevenida desde mediados de marzo requirió una adaptación del programa en lo que se refiere a programación y modalidad de enseñanza.

Finalmente, en lo que concierne a las principales dificultades, no podemos obviar las limitaciones económicas que atraviesa la Universidad española, así como un contexto de elevada competencia formativa no solo en el entorno presencial, sino especialmente como consecuencia de la proliferación de programas oficiales en modalidad online. En este sentido, una de las principales dificultades encontradas radica en la escasa demanda de estudiantes para la especialidad en asesoría en estrategias para el buen gobierno, lo que llevó a la Comisión Académica del Máster a decidir su no oferta en la segunda y tercera edición del Programa. Asimismo, otro hándicap resulta de un segmento del cuerpo estudiantil de este programa, que posee una carrera profesional consolidada y que presenta mayor interés en el seguimiento y los contenidos del programa, que en su culminación por alcanzar un título oficial, lo que radica en una tasa de egresados relativamente baja, como más adelante se comentará.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

Con carácter general, la Comisión de Autoevaluación del título concluye que la implantación del título se corresponde en un alto grado con la Memoria verificada inicialmente, aunque el Máster sólo se ha impartido durante los dos cursos académicos anteriores (2017-2018 y 2018-2019) de manera íntegra, estando actualmente en curso su tercera edición (2019/2020). Si bien el Máster cuenta con dos especialidades, la relativa a “Asesoría en estrategias para el buen gobierno” tan solo fue impartida en la primera edición del título, por falta de estudiantes en las siguientes ediciones.

La Comisión Académica del Máster y la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia tenían la intención de iniciar el proceso de revisión y modificación (MODIFICA) del título a lo largo del presente curso académico, en base a las sugerencias y observaciones derivadas del informe de seguimiento y teniendo en cuenta la modificación del título de Grado en Ciencia Política del Centro. En este sentido, la modificación del título queda supeditada a una nueva autorización para su impartición.

Desde el primer año, el tamaño medio del grupo ha sido adecuado para llevar a cabo las actividades formativas previstas en la memoria. Las asignaturas del plan de estudios están sometidas a coordinación por la Comisión Académica y los respectos coordinadores de asignatura, y cumplen con lo establecido en las guías docentes. Dichas guías están a la disposición del alumnado desde el comienzo de curso a través de la página web de la UMU y del Aula virtual. A lo largo del curso académico se realizan las actividades programadas desde el inicio, incluyéndose durante su impartición nuevos seminarios y conferencias conducentes a una mejor capacitación del estudiante, atendiendo a problemas emergentes y contextuales de interés para el alumnado, como ciclos electorales, retos europeos, etc. Igualmente, los estudiantes disponen a través del Aula virtual de material docente destinado a la adquisición de conocimientos y competencias previstos en la memoria del título y Guías docentes.

Las actividades realizadas están planificadas con un calendario que responde

a las distintas asignaturas impartidas en los dos cuatrimestres. Respecto a la secuenciación de la impartición de las asignaturas, aunque sigue un proceso pedagógico lineal podrían introducirse mejoras al respecto.

En general, la conclusión del Comité de Autoevaluación fue que el grado de satisfacción de todas las personas implicadas en el máster es alto, si bien cabe un margen de mejora y hay un compromiso por parte de todos los implicados para alcanzarlo.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- Tabla 1 “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- E01_01. Última versión de la Memoria verificada^[L]_{SEP}.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El perfil del egresado está bien definido en la memoria del título, y se ha ido adaptando a la realidad más demandada dentro del mercado laboral, y a dar respuesta a los retos sociales más relevantes, además de la inclusión de capacitación en nuevas técnicas y metodologías de análisis y definición de escenarios, de acuerdo a la rápida innovación tecnológica de nuestra era.

En su concepción inicial, el Máster se orientaba a desarrollar las competencias del alumnado en cuatro grandes ámbitos, tal y como establece la memoria verificada:

- Sector público: para el desempeño de funciones de dirección, planificación y gestión, coordinación, estudio, diseño y evaluación en cualquiera de las administraciones públicas, instituciones políticas y organizaciones de carácter público que se desenvuelven en el ámbito internacional, europeo, estatal, autonómico y local.
- Sector privado: para el desarrollo de tareas de asesoramiento, consultoría y asistencia altamente cualificada a las administraciones

públicas, o a organizaciones políticas, de representación de intereses, no gubernamentales o lobbies, así como a empresas y asociaciones en sus relaciones con el sector público.

- Organizaciones políticas, de representación de intereses, no gubernamentales y lobbies: funciones de dirección, diseño de programas y proyectos, planificación y ejecución estratégica, análisis y estudio, asesoría, coordinación y comunicación en el seno de este tipo de organizaciones.
- Investigación: para el desarrollo de investigaciones en política avanzada y en actividades de I+D que permitan aportar nuevos avances al conocimiento científico de la disciplina y transferir los resultados al sector público y al sector privado, y para la elaboración de informes y análisis rigurosos sobre fenómenos políticos y de políticas públicas complejos, así como la transmisión de conocimiento en formatos adaptados a distintos tipos de audiencia o públicos.

Respecto a la última dimensión, el perfil de nuestros egresados se adecúa a las necesidades exigidas por los nuevos programas de Doctorado, siendo varios los alumnos egresados que han continuado con estudios de tercer ciclo, ya sea en la Universidad de Murcia o en otros centros. El Máster de Análisis Político Aplicado les capacita tanto a nivel teórico con fundamentos básicos y avanzados en ciencia política y administración pública, como en el diseño metodológico y técnico propio de la investigación científica.

Por otro lado, con su orientación profesionalizante, el Máster de Análisis Político Aplicado ha posibilitado a los estudiantes una formación, especialmente a través de las asignaturas optativas que constituyen la especialización, tendente al adiestramiento de alto nivel con un enfoque teórico-práctico que ofrece los conocimientos y habilidades necesarios para un correcto desempeño profesional en los ámbitos de la consultoría política y estratégica, entendidas de forma integral, en el ámbito gubernamental, administrativo y/o institucional. Especialmente relevante resulta la cualificación especializada que proporciona el Programa en el ámbito del asesoramiento en la planificación y organización de campañas electorales, la comunicación de políticas públicas y el liderazgo público. Así, aspectos como el estudio de procesos electorales y diseño de campañas, marketing político, asesoría y consultoría política, comunicación interna, comunicación de crisis, marca ciudad, estrategias de negociación, relaciones públicas, estudios de opinión pública, segmentación de públicos, entre otros, constituyen aspectos abordados con profundidad en el título, en consonancia con la demanda de profesionales en dichos sectores que emerge del mercado laboral.

La revisión del perfil de los egresados se realiza periódicamente de acuerdo al feedback que proporcionan los coordinadores de prácticas curriculares. Igualmente, el Máster colabora activamente con la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales (ALICE), a través de una red internacional de posgrados en comunicación política, nucleados en torno a dicha asociación. Este contacto con otros programas formativos de la especialidad, así como con la comunidad de ALICE, conformada por más de 1500 asociados de cerca de 20 países del área

iberoamericana, proporciona a los miembros de la Comisión Académica, asociados de dicha organización, un conocimiento de lo que se está haciendo en el ámbito profesional y académico, también en lo referente al perfil de egreso.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

(E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de ingreso real de los estudiantes del título

- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta a estudiantes).
- E01_05. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta al profesorado).
- E01_07. Informe evaluación del profesorado (encuesta interna a estudiantes).
- E01_06. Pertenencia del Máster a la REDCOMPOL, de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales.
- E1_09 Informe ALICE.
- **E02_03 Actas de la Comisión de Prácticas.**

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Desde el inicio de implantación del Máster se ha trabajado desde la Comisión Académica, en la que están presentes los coordinadores de las distintas asignaturas y materias, en la coordinación docente, a fin de disponer de una programación lo más coherente y adecuada posible.

En este sentido, el Máster se ha dotado desde su inicio de una estructura organizativa de coordinadores de materias que han llevado a cabo una planificación temporal y de contenidos, a fin de evitar solapamientos y de garantizar la correcta consecución de los objetivos y competencias previstas en el título. Todos los coordinadores de módulos y de asignaturas son profesores pertenecientes al Área de Ciencia Política y

de la Administración, seleccionados en función de su especialidad científica y académica. Igualmente, con objeto de poder ir incorporando progresivamente mejoras, se ha mantenido una estructura estable desde el inicio de la implantación del programa. Los coordinadores de módulo y materia están en coordinación permanente no solo entre ellos, sino también respecto al coordinador del Máster, posibilitando a este una visión de conjunto actualizada.

Evidentemente, la articulación y la complejidad de las actividades desarrolladas en el máster (teoría, prácticas, Trabajos fin de máster, etc.) exige una coordinación en todos los agentes implicados. Así, entendemos que se ha logrado una coordinación razonable. Los coordinadores de asignatura, con independencia de los distintos profesores que imparten docencia en dicha asignatura, son los responsables de realizar la presentación y de preparar actividades transversales como seminarios de especialización, así como son los responsables de implementar los sistemas de evaluación definidos. Igualmente, y como es natural, los coordinadores de especialidad y de asignaturas son los responsables de garantizar la limitación de posibles solapamientos, reiteraciones o contradicciones en el programa docente.

Por otra parte, de forma periódica se realizan reuniones de la Comisión Académica del Máster para tratar los temas de su competencia y de toma de decisiones, sin perjuicio de que también se ha previsto, por razones de operatividad, la celebración de reuniones e intercambio de opiniones mediante sistemas de mensajería instantánea o correo electrónico, con objeto de garantizar la participación de los integrantes y resolver posibles eventualidades. En todo caso, las cuestiones relevantes de coordinación y toma de decisiones se realizan en el seno de reuniones presenciales de la Comisión Académica. Otro elemento de pulso sobre la correcta coordinación del Máster deriva del desarrollo de pequeñas reuniones previas al inicio de algunas sesiones entre el Coordinador del título y los estudiantes, así como la inclusión de apartados de evaluación cualitativa en las encuestas que periódicamente realizan los estudiantes.

En cualquier caso, la coordinación es una preocupación constante de la Comisión Académica, siendo conscientes de la necesidad de mejorar aún más en la coordinación docente de los contenidos a fin de evitar repeticiones, solapamientos o, en su caso identificar déficits o lagunas formativas y ampliar determinados contenidos que pudieran resultar insuficientes para la formación de los estudiantes. En este sentido, en el desarrollo del Máster se identificaron problemas de coordinación relativos al seguimiento de los TFM y Prácticas curriculares, que han tratado de ser resueltos mediante reuniones formales e informales de los actores implicados.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

E2) Documentación e informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado título)

- E02_02 Actas de la Comisión de TFM del Máster.
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta a estudiantes).
- E01_05. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta al profesorado).
- E01_07. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta interna a estudiantes).

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los requisitos y procedimiento de admisión son públicos y de fácil acceso en la página web de la UMU. El Máster en Análisis Político Aplicado está especialmente recomendado para aquellos estudiantes que estén en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados son las licenciaturas o Grados en Ciencia Política y Administración Pública, Grados o Licenciaturas en Sociología y Derecho o sus equivalentes extranjeros. También se considera la admisión de alumnos (licenciados o con título de grado) formados en otras áreas de conocimiento, que deben acreditar una formación básica en materias afines al programa, elemento que se define por la relación de asignaturas superadas en su título de acceso.

En los años de implantación del Máster, a pesar del predominio de estudiantes procedentes del ámbito de la ciencia política y de la administración, se constata una diversidad de formación y procedencia del alumnado: Graduados en Derecho, Filosofía, Psicología, Ciencias del Trabajo, Administración de empresas, Ciencias de la información... En este sentido, aunque este Máster no cuenta con complementos formativos recogidos en la memoria, desde la Comisión Académica se estimó la pertinencia de incluir durante el presente curso 2019-2020 un seminario de fundamentos básicos de ciencia política para aquellos estudiantes procedentes de otras titulaciones distintas a la mencionada. Este seminario consiste en la discusión de los estudiantes con un catedrático de ciencia política, de una serie de textos considerados básicos en la ciencia política, tanto desde el punto de vista teórico como de investigaciones empíricas, ofreciendo un resultado excelente que valida la pertinencia de su continuidad

en futuras ediciones.

En los inicios del curso se realiza una reunión con todo el alumnado con el fin de conocer sus perfiles (formación previa, procedencia, intereses profesionales, ocupación laboral, etc.) y esta información nos permite una mejor orientación, especialmente sobre el Prácticum y el TFM.

Consideramos que la diversidad del perfil del alumnado, lejos de suponer un obstáculo para el buen desarrollo del programa, ha posibilitado a los estudiantes un entorno de enseñanza más enriquecedor, aportando la visión de diferentes perspectivas y ámbitos concretos de conocimiento. Igualmente, el Programa ha sido cursado tanto por estudiantes recién egresados de titulaciones de grado, como por estudiantes con otras titulaciones de posgrado, así como con estudiantes con dilatadas carreras profesionales, lo que ha resultado enriquecedor para los diferentes perfiles de estudiantes, especialmente para los más jóvenes, que han entrado por primera vez en contacto con profesionales destacados en distintos ámbitos profesionales, especialmente vinculados a la administración pública.

El número de estudiantes previsto en la Memoria es de treinta por lo que, siendo el número de matriculados muy inferior a lo largo de los diferentes cursos, ha existido la posibilidad admitir a la totalidad de estudiantes preinscritos y no ha sido necesario recurrir, por parte de la Comisión Académica del Máster, a la aplicación estricta de los criterios de admisión recogidos en la Memoria del título. El número de estudiantes matriculados ha permitido un seguimiento de los mismos en buena medida personalizado.

Otro aspecto a considerar se refiere a la demanda de estudiantes extranjeros, fundamentalmente de países latinoamericanos (Argentina, Colombia, México y Perú, fundamentalmente), puesto que el idioma en el que se cursa el máster es el castellano, y el ámbito de especialización del programa resulta de especial interés en estos países, con una oferta académica en dicho ámbito todavía emergente. En este sentido, hay que destacar los importantes problemas de carácter burocrático a seguir en la matriculación de estudiantes con titulaciones ajenas al Espacio Europeo de Educación Superior, así como el incremento del coste de la matrícula para estudiantes extranjeros. Estas circunstancias han supuesto que resultaran fructíferas más de una decena de matriculaciones de estudiantes extranjeros. Este problema ha sido trasladado a diferentes autoridades académicas, a fin de que pueda encontrarse una alternativa factible que facilite su acceso.

A	B	C	D	No aplica
X				

EVIDENCIAS:

(E3) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)

- Tabla 4 “Evolución de los indicadores y datos globales del título”.
- E3_01 Listado alumnos y perfil de ingreso 2017-2018 y 2018-2019.
- E3_02. Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- E3_03. Perfil del alumnado. Curso 2018-2019.
- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).
- E01_05. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad al profesorado).

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En los tres años de implantación del Máster no se han detectado especiales problemas en el reconocimiento de créditos o en la aplicación de la normativa de permanencia, que se realiza siguiendo estrictamente la normativa establecida por la Universidad de Murcia.

Durante los tres años de impartición tan solo se han realizado dos reconocimientos de créditos relativos a prácticas curriculares, a estudiantes que han acreditado su experiencia profesional en los ámbitos específicos de egreso del programa, habiendo adquirido las competencias asociadas a dicha asignatura de prácticas.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- E4_01 - Listado de créditos reconocidos.

- Compl_01. Normativa de permanencia (UMU)
- E4_03. Informe de reconocimiento de créditos.
- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 2.1. **Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

El Máster en Análisis Político Aplicado facilita información detallada sobre las características, desarrollo y resultados de su programa formativo. En primer lugar, a través de una página web propia, vinculada al sitio web del Área de Ciencia Política y de la Administración: <https://www.um.es/cpaum/master-universitario-analisis-politico-aplicado/> . En esta página hay información específica sobre los objetivos, el control de calidad, el programa formativo, razones para matricularse, testimonios de estudiantes, destinatarios, profesorado, así como instrucciones sobre el procedimiento de admisión, y acceso a la página oficial del título, etc. Todo ello se encuentra disponible en un formato publicitario.

En segundo lugar, la información más completa sobre el Máster se ofrece a través de la página web institucional de la Universidad de Murcia: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/analisispolitico> En dicha página institucional se resume la Guía de la titulación con información completa sobre el coordinador, la Comisión Académica, los criterios y perfiles de acceso, una descripción del título y la documentación oficial del mismo, así como información exhaustiva sobre la orientación del Máster, profesorado, su plan de estudios, sistema de garantía de la calidad, información relativa al TFM, horarios, calendario de evaluación, etc. A pesar de contar con información completa, hay que señalar que son bastantes frecuentes los correos y llamadas de teléfono que tienen lugar para tener información más directa sobre temas puntuales del Máster, especialmente en el marco de las fases de preinscripción en el mismo.

Se tiene también enlace al Plan de estudios, desde el cual se accede a información sobre: Asignaturas, horarios, evaluaciones, aulas, y las guías docentes completas en abierto del conjunto de asignaturas que componen el Máster. La información sobre las asignaturas, su código, duración y número de créditos está actualizada. El diseño, gestión y actualización de las Guías Docentes del Máster se lleva a cabo por un servicio centralizado igual para todas las titulaciones, siendo su cumplimentación y su incorporación a la

página web llevado a cabo a través de la plataforma del Aula Virtual.

También se incluye información referente al Trabajo Fin de Máster, en una página desde la cual también se puede consultar su Guía Docente, lo que permite obtener información sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación, los cuales se rigen por la Normativa aprobada al respecto por la Universidad de Murcia y por la Facultad de Derecho. Igualmente, se incluye información relativa a oferta de líneas por profesorado y alumnos máximos por línea. Asimismo, la página da acceso al portal tf.um.es a través del cual se realiza toda la gestión relativa al TFM (fechas y procedimiento de solicitud de líneas, presentación y defensa de trabajos, etc).

En la web se encuentra disponible, también, la documentación oficial del Máster Universitario en Análisis Político Aplicado:

[Informe de verificación](#), la [Memoria del título verificada por ANECA](#), la [resolución Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades](#), la [Publicación en el BOE](#), y el informe de seguimiento.

Las páginas correspondientes a ambos sitios web, tanto el correspondiente al Área de Ciencia Política como a la Facultad de Derecho, son de fácil acceso, ya que se puede acceder a ella por diversos enlaces, bien a través de la página general de la UMU, en el apartado Estudios, bien desde la página web de la Facultad de Derecho, en su apartado de Estudios. De manera periódica, se actualizan las informaciones que tienen más relevancia para el título, siguiendo las directrices del Sistema de Garantía de Calidad del Centro que, en este punto, aboga por la actualización, la información y la transparencia.

A	B	C	D	No aplica
x				

EVIDENCIAS:

- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- Compl_02. Página web oficial del título, web propia del título y portal de acceso al Aula Virtual (UMU)
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).
- E01_08. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta interna a estudiantes).

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Tal y como se ha comentado en el punto 2.1, los estudiantes cuentan con amplia información sobre el título antes de su matriculación, a través de las dos siguientes páginas webs:

<https://www.um.es/cpaum/master-universitario-analisis-politico-aplicado/>

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/analisispolitico>

En la página oficial se recogen las distintas Guías docentes del curso presente y de cursos anteriores, de manera que potenciales estudiantes y estudiantes puedan acceder a información sobre objetivos, competencias y resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. Igualmente tienen acceso al profesorado interno y externo con que cuenta el programa, así como acceso a la memoria oficial del título, que recoge información detallada del plan de estudios. También tiene acceso a cuestiones de calidad, como los resultados académicos del título:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/analisispolitico/calidad-resultados>

Desde el inicio del curso los estudiantes cuentan con la programación docente de todo programa y el calendario de evaluación, si bien la programación docente en ocasiones se ve afectada con motivo del proceso adaptativo expuesto en el punto 1.1, así como posibles eventualidades del profesorado externo, siendo las modificaciones pactadas con entre la coordinación y los estudiantes.

Desde el inicio del curso, los estudiantes cuentan con acceso a un Aula Virtual donde disponen, organizada por asignaturas, de las distintas Guías docentes actualizadas, recursos académicos, así como un sistema de interacción con el profesorado y la coordinación del título.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.

- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- Tabla 1 “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Compl_03. Página web oficial del título, web propia del título y portal de acceso al Aula Virtual (UMU).
- E13_01. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).
- E01_08. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta interna a estudiantes).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La Facultad de Derecho cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) (E7), cuyo diseño fue evaluado positivamente por la ANECA (23 de noviembre de 2010), predicándose su alcance de todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster de Análisis Político Aplicado de la Universidad de Murcia. Recientemente (enero de 2019) la Comisión de Aseguramiento de la Calidad ha aprobado el nuevo Manual de Calidad que puede descargarse en este [enlace: https://www.um.es/web/derecho/contenido/calidad/documentos/manual](https://www.um.es/web/derecho/contenido/calidad/documentos/manual)

La Comisión Académica del Máster, aborda en sus reuniones temáticas propias de los sistemas de aseguramiento de la calidad, tales como análisis de resultados, adecuación de la carga crediticia de algunas asignaturas al trabajo real necesitado por el proceso de aprendizaje, cuestiones de coordinación horizontal y vertical o planes de mejora, prestando siempre especial atención a la opinión de los principales grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, egresados y empleadores). Dichos informes se remiten a la

comisión de calidad de la Facultad de Derecho, de la que depende esta titulación, para su valoración final.

Anualmente, la Unidad para la Calidad (UC) remite al Centro la información contemplada en los procedimientos del SAIC, especialmente los resultados del aprendizaje del alumnado de la titulación concernida. Estos resultados son analizados dentro de un proceso de reflexión continua, por la Comisión Académica del Máster, primero, elevándose sus conclusiones a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) del Centro, después, donde son tratados de forma global junto con las correspondientes del resto de titulaciones oficiales del Centro, de cara a la posible adopción de soluciones institucionales globales o, en su caso, particularizadas para los estudios de referencia. Finalmente, el análisis, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las posibles acciones de mejora sugeridas en la CAC sobre dichos resultados son elevadas a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día de la sesión relativa, ratifica o enriquece lo acordado en la CAC, transmitiendo finalmente dicho acuerdo a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, para el oportuno análisis institucional de conjunto en su seno y en el del órgano de gobierno principal de la misma. La evolución que experimentan dichas medidas de mejora se examina y supervisa a través de los mecanismos previstos en el propio Sistema de Aseguramiento de la Calidad y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés relacionados, así como a través de las labores de seguimiento realizadas por los órganos implicados (Comisión Académica y Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro, principalmente). Toda esta información se encuentra disponible a través del enlace: <https://www.um.es/web/derecho/calidad>

La recogida continua de los niveles de satisfacción de los grupos de interés permite una adecuada evaluación de los resultados y permite detectar problemas y fundamentar la toma de decisiones que promuevan la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que se sigue en el Centro y en la titulación concernida. En el caso de este Máster, la Comisión Académica del mismo cuenta con un sistema de recogida de satisfacción de los grupos de interés del título, especialmente de los estudiantes, que evalúan al profesorado una vez finaliza el periodo de impartición, así como aspectos generales sobre la materia.

A	B	C	D	No aplica
x				

EVIDENCIAS:

- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- E5_01. Procedimientos y registros del Sistema de Aseguramiento

Interno de Calidad.

- E5_02. URL Calidad Fac. Derecho.
- Tabla4 Evolución de indicadores y datos globales del título.

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

La información que el SAIC proporciona sobre el perfil de ingreso, el número de prescripciones recibidas, los estudiantes matriculados, los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo de las titulaciones, etc., resultan un input de información absolutamente imprescindible para la reflexión sobre la evaluación del título, facilitando el proceso de seguimiento, modificación y acreditación. Todas las evidencias generadas se encuentran disponibles en el sistema UNICA <https://unica.um.es/unica/> posibilitándose el acceso de los coordinadores de título no solo a los resultados propios de su titulación, sino al conjunto de titulaciones del centro, y de manera anual, del conjunto de titulaciones de la Universidad. Este conocimiento global de los principales indicadores del conjunto de titulaciones favorece la realización de una reflexión más adecuada.

En este sentido, los procesos que lleva a cabo el SAIC constituyen un elemento indispensable para una reflexión continua y fundamentada, que permite la toma de decisiones para emprender mejoras, buenas prácticas y en definitiva, permita una adecuación constante del título, con el ánimo de alcanzar niveles de calidad apropiados.

Las evidencias e información se encuentran accesibles en: <https://www.um.es/web/derecho/calidad>

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- E5_01. Procedimientos y registros del Sistema de Aseguramiento

Interno de Calidad.

➤ E5_02. URL Calidad Fac. Derecho.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El Máster en Análisis Político Aplicado cuenta con un cualificado claustro de profesorado propio de la Universidad de Murcia, concentrado en torno a la especialización en el área de la Ciencia Política y Ciencias de la Administración. El 75% del personal académico de la Universidad de Murcia que imparte docencia en el Máster, eran doctores (tanto en el curso 2017-2018, como en el curso 2018-2019), y acumulaban un total de 10 sexenios de investigación (0.83 sexenios por docente en el pasado curso). Los profesores del Máster dirigen, o han dirigido, y participan, o han participado, recientemente, en numerosos proyectos de investigación europeos, nacionales y regionales, así como diversos contratos de investigación con Administraciones Públicas, así como colaboran con destacados organismos nacionales e internacionales del ámbito de la investigación en ciencia política.

El profesorado también posee una elevada experiencia docente, ya que el pasado curso acumulaba un total de 14 quinquenios (1,17 quinquenios por profesor/a). El 25% del profesorado en el curso 2017-2018 y el 16.7% en el curso 2018-2019 tenía la categoría de Catedrático/a de Universidad. El 50% era profesorado permanente y el 50% restante asociado, concentrando el profesorado permanente cerca del 80% de los créditos de docencia de la titulación.

Igualmente, desde la primera edición se ha contado con un nutrido elenco de profesorado procedente de otras Universidades españolas, y con reconocido prestigio en el ámbito de la ciencia política: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Universidad de Málaga, Universidad de Santiago de Compostela, Centro de Estudios Políticos y

Constitucionales, etc.

Por otro lado, el Máster dispone de un amplio número de conferenciantes y ponentes externos, con un alto grado de formación (doctorados y egresados de distintos Másteres en comunicación política), procedentes especialmente del ámbito de consultoría. A este respecto, entre el profesorado externo que han participado consultores de comunicación, consultores de administraciones públicas, directores de comunicación, expertos en *media training* y en entrenamiento de directivos y portavoces, expertos en marketing digital y redes sociales o *community management*, asesores en campañas electorales, directores y asesores de Gabinetes de altos niveles de la Administración, incluyendo la Presidencia del Gobierno de España, etc.

A	B	C	D	No aplica
x				

EVIDENCIAS:

- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- Tabla 1 “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”.
- E09_01. Breve CV del profesorado UMU.
- E09_02. Breve CV del profesorado universitario de otras Universidades, instituciones públicas y consultoras.
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).
- E01_07. Informe evaluación del profesorado (encuesta interna a estudiantes).

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

El Máster dispone de personal académico suficiente, ya que, como se señalaba en la Memoria de verificación del título, “el profesorado necesario para la puesta en marcha del Máster Universitario en Análisis Político Aplicado está disponible en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, en concreto en el Área de Ciencia Política y de la Administración, que cuenta con un cuerpo docente y personal de apoyo suficientemente cualificado como para asumir el compromiso de su implantación tal y como aparece diseñado en esta Memoria. Teniendo en cuenta la trayectoria investigadora del profesorado, quedaría acreditada su adecuación a las materias vinculadas al título del presente Máster cuyo carácter es básicamente aplicado.”

Por otro lado, en cada asignatura intervienen profesorado externo, ya sea en formato de conferencia o de sesión práctica y aplicada, tanto en lo que se refiere a fundamentos teóricos abordados en las primeras asignaturas del curso, como en lo que se refiere a las asignaturas de la especialización, y que abordan destrezas y técnicas aplicadas.

Además, cabe decir que desde el diseño del Programa de Master se huyó de un modelo con una multitud de profesores, donde la enseñanza se limitara a una consecución de conferencias en muchas ocasiones poco conectada. El profesorado del Máster está muy especializado en la Ciencia Política y la Ciencia de la Administración, con una relevante experiencia docente y una acreditada capacidad investigadora, que garantiza, en nuestra opinión, una adecuada calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por tanto unos buenos resultados en la formación de los alumnos y alumnas.

El número de profesores es muy adecuado respecto al número de estudiantes, permitiendo una atención a los alumnos y alumnas personalizada, no solo a través de tutorías, mensajes a través del Aula Virtual y mediante correo electrónico, sino también, en persona, facilitado por un espacio compartido entre estudiantes y profesorado. Igualmente, la disposición del profesorado a la atención de los estudiantes es muy alta, respecto a sus asignaturas impartidas y también en relación a los TFM, propios o de otros compañeros o compañeras, sin haberse recibido en los tres años de impartición del Máster ninguna queja al respecto.

Las únicas dificultades encontradas radican en el escaso manejo de las herramientas virtuales por parte de los estudiantes de mayor edad, que en ocasiones requieren un trato aún más personalizado desde la coordinación, haciéndoles llegar el material directamente a su correo electrónico, o reforzando en alguna tutoría algunos aspectos asociados especialmente a técnicas de investigación y manejo de software de análisis.

A	B	C	D	No aplica
x				

EVIDENCIAS:

- Tabla 1 “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”.
- Tabla4 Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- Compl_04_02. Informe de seguimiento ANECA .
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).
- E01_07. Informe evaluación del profesorado (encuesta interna a estudiantes).
- E09_01. Breve CV del profesorado UMU.
- E09_02. Breve CV del profesorado universitario de otras Universidades, instituciones públicas y consultoras.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Desde la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia se promueven iniciativas para la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa que se canalizan, fundamentalmente, a través de resoluciones rectorales de convocatorias públicas. Todos los profesores permanentes del Máster forman parte de un Grupo de Innovación Docente de la Universidad de Murcia, que participa con proyectos propios de innovación.

Igualmente, el profesorado trata de actualizarse en competencias de innovación y perfeccionamiento pedagógico a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/centrodeformacion/>) que de manera recurrente organiza actividades formativas.

Precisamente un punto altamente valorado por los estudiantes es el manejo de los contenidos por parte del profesorado, tal y como puede verse en las evidencias aportadas, y que responden a encuestas de satisfacción.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- E09_03. Experiencias de Innovación y planes de formación del profesorado.
- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

La Memoria de verificación no contemplaba ningún compromiso para contratación de nuevo profesorado, ni tampoco el informe de seguimiento (MONITOR) hace mención alguna en dicho sentido. Más aún, el informe de seguimiento elaborado por ANECA indicaba que “El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año. El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/ asignaturas/actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación”.

No obstante, la evolución del número de profesores ha sido creciente desde la primera edición, plantilla que se enriquece con profesores visitantes y los tutores de prácticas externas que participan en el programa. Así, el número de profesorado de la Universidad con docencia en el Máster pasa de 8 en el curso 2017-2018 a 12 en el curso 2018-2019, incrementándose también el número de doctores de 6 a 9 entre sendos cursos.

A	B	C	D	No aplica
				x

EVIDENCIAS:

- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA

- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”.
- E01_05. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad al profesorado).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El apoyo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia relacionado con el Máster es el adecuado y se concreta, fundamentalmente, en los Servicios de la institución que utilizan estudiantes y profesorado, Conserjerías, Secretaría del Centro, Bibliotecas, Servicio de Orientación Laboral, etc. Además, el Máster cuenta con la colaboración de un administrativo del Departamento de Ciencia Política, Antropología Social y Hacienda Pública, que se encarga de gestionar los asuntos económicos y supone un apoyo importante para la correcta tramitación y ejecución del gasto del Máster, concretado en el pago de profesorado, alojamiento y estancias. Esta colaboración, al igual que la realizada por el personal de la Secretaría del Centro y Decanato, responde a la buena voluntad y capacidad de trabajo del personal de la Universidad de Murcia.

Por lo demás, no hay asignación directa ni específica de personal de apoyo, realizándose el resto de tareas, incluso gestión de viajes y hoteles del profesorado, a través del Coordinador del Programa.

Adicionalmente, la asignatura de las Prácticas Externas cuenta con una red de colaboradores tutores externos, de muy diversos sectores: centros educativos, administraciones locales (Ayuntamientos, etc.), partidos políticos, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, grupos parlamentarios, agencias de comunicación y marketing, etc. Todas ellas soportan de manera satisfactoria el conjunto de las actividades que se desarrollan en torno a la tutela externa del alumnado durante el período de sus prácticas.

A	B	C	D	No aplica
x				

EVIDENCIAS:

- E11. Informe PAS

- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).
- E01_05. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad al profesorado).
- E11_02. Personal colaborador tutores externos de prácticas.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El equipamiento con el que cuenta el Máster es adecuado. La impartición del Máster se realiza en la Facultad de Derecho, si bien el programa implica diferentes recursos materiales que están a disposición de los estudiantes. En las tres ediciones del Programa, cabe destacar el uso de los siguientes medios y recursos:

1. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

1º Aulas y Espacios

Aula 2.7 del edificio Rector Sabater, en la Avda. Ronda de Levante:, cuenta con equipación para 35 alumnos y alumnas. El aula dispone de mobiliario móvil, que permite la adaptación a diferentes formatos, lo que resulta especialmente útil para el desarrollo de seminarios, presentación de trabajos, discusión o realización de prácticas por grupos de trabajo. Además, el aula está equipada con modernos equipos multimedia, sistema de audio integrado, proyecto de alta capacidad, y acceso a internet tanto fibra como en wifi, para conexión de los estudiantes.

Aulas y espacios de apoyo: El Máster tiene a disposición diferentes **aulas** que, previa reserva, puede emplearse de manera eventual para la realización de prácticas. Igualmente, se cuenta con un **Aula de informática** ubicada en el mismo edificio, con 44 puestos provistos de los más modernos software de análisis y gestión. Igualmente, se dispone de un **Salón de Actos** para eventos que requieran una mayor capacidad de espacio o una mayor solemnidad, como conferencias, mesas redondas, defensas de TFM, etc.

Para los actos y ceremonias como las graduaciones se ha utilizado en las

ediciones pasadas el **Hemiciclo de la Facultad de Letras**, situado en el entorno de la Facultad de Derecho, estando también disponible en **Paraninfo de la Universidad de Murcia**, ubicado en el mismo entorno, para eventos que requieran un mayor número de espacios.

2º Bibliotecas

Los alumnos y alumnas cuentan con tres bibliotecas en el campus. En primer lugar, tienen una biblioteca específica y especializada en las materias del Máster (Ciencia Política, Ciencia de la Administración, Políticas Públicas y Derecho Administrativo) en la planta baja del Edificio Rector Sabater. Esta Biblioteca cuenta también con una pequeña hemeroteca y un archivo.

Asimismo, los estudiantes suelen utilizar las Bibliotecas centrales del campus de La Merced, tanto la Biblioteca Jurídica, especializada en textos jurídicos, como la Biblioteca Nebrija, especializada en humanidades, historia, política internacional, etc. En algunos casos, también se suelen utilizar otras bibliotecas, especialmente la Biblioteca General de la Universidad, uno de los edificios más grandes del campus de Espinardo, situado en las afueras de la ciudad.

A todo ello, hay que añadir la existencia de Biblioteca Digital, con acceso a bases de datos de muy variada índole de sumo interés para el alumnado matriculado en el Máster.

3º Salas de estudio y servicios de apoyo universitarios

El edificio Rector Sabater tiene a disposición de los alumnos y alumnas del Máster dos salas de estudio de gran tamaño. Del mismo modo, el centro dispone de salas y despachos en las que los profesores y los tutores pueden reunirse periódicamente con los alumnos. Asimismo, dispone de la red inalámbrica de la Universidad, con sistema *wi-fi* en los distintos puntos del campus que permite la disponibilidad de recursos electrónicos por parte de los estudiantes sin necesidad de depender de las instalaciones físicas de la Universidad.

4º Accesibilidad

En cuanto a la atención a la diversidad, los estudiantes del Máster con algún tipo de discapacidad o minusvalía han dispuesto de las infraestructuras necesarias para pueda adquirir las competencias descritas de manera similar al resto de compañeros. La Facultad cuenta con los sistemas de accesibilidad requeridos conforme a la legislación vigente y con espacios especiales, tanto en aula como en zonas comunes, como cuartos de baño para minusválidos. Los edificios en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos de las distintas facultades cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores...). Asimismo, la Universidad dispone de un Servicio de Atención a la Diversidad que remite informes personalizados al profesorado en caso de que algún estudiante presente algún tipo de discapacidad.

2. CAMPUS VIRTUAL

A. PLATAFORMA AULA VIRTUAL

Además de las infraestructuras y equipamientos de la propia Facultad de Derecho, la Universidad pone a disposición de alumnos y profesores un Campus Virtual accesible desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

La plataforma virtual de la Universidad supone una herramienta básica para la comunicación entre los profesores y los tutores/directores de TFM y los estudiantes a través de la red. También se utilizan habitualmente para la resolución de dudas e incidencias, para que el profesorado difunda avisos e información de interés general para uno o varios grupos concretos de alumnos, así como poner a disposición de los estudiantes diferentes recursos y las guías docentes. La plataforma, organizada en torno a asignaturas, también incluye aplicaciones como chat, foros, posibilidad de acceso a videoconferencias, video-apuntes, realización de tareas, test o exámenes.

B. HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE TFM: GESTIÓN TF

Esta es una herramienta para que el coordinador del Máster y la Comisión de TFM del mismo puedan proceder a hacer públicas la oferta de líneas de investigación para cada edición del Máster, la asignación de tutores y la composición de tribunales, así como publicación de fechas de presentación y defensa de trabajo, entre otras funciones. Asimismo, los tutores de TFG y TFM puedan validar los trabajos previamente enviados por los estudiantes adjuntando el informe preceptivo. Este informe se sube en PDF. El acceso a la herramienta es en la dirección: <https://tf.um.es>

A	B	C	D	No aplica
x				

EVIDENCIAS:

- E12_01. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas.
- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA

- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).
- E01_05. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad al profesorado).

- 5.3. **En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

No procede

A	B	C	D	No aplica
				x

- 5.4. **Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.**

La Universidad de Murcia dispone de diversos servicios para la atención a la comunidad universitaria. Entre otros, destacamos el (SIU) Servicio de información universitarios; (SRI) Servicio de Relaciones Internacionales; (SADYV) Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado; (SIDI) Servicio de Idiomas; y (COIE) Centro de Orientación e Información de Empleo.

Estos servicios dependen de diferentes Vicerrectorados y tienen sus propios reglamentos de funcionamiento interno. En ocasiones se detecta la falta de suministro de información a la Comunidad Universitaria, y de coordinación entre los diferentes servicios, lo que excede las competencias y capacidad de la Comisión Académica del Máster.

El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado desempeña un papel fundamental en la elaboración de recomendaciones de adaptación en la enseñanza y evaluación para aquellos estudiantes que presenta una necesidad especial. Sin embargo, en los tres años de impartición del programa no se ha presentado ningún caso que requiriese su atención. Por su parte, el COIE es otro servicio que resulta clave en el desarrollo del Máster, pues es a través del mismo donde se vehiculan los convenios de colaboración con empresas y organizaciones para la realización de prácticas curriculares, y la coordinación con el mismo es razonablemente buena.

Tampoco se ha contado con estudiantes en programas de movilidad. Si bien se ha detectado una relevante demanda desde países de América Latina, las dificultades burocráticas y el incremento de tasas, como se comentó en puntos anteriores, ha constituido una barrera insuperable hasta el momento.

Por otra parte el centro dispone de un plan de acción tutorial, que pretende cubrir todas las necesidades de los diferentes alumnos del centro tanto de

grado como de máster.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- E14_01. Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad.
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El Máster en Análisis Político Aplicado cuenta con prácticas curriculares, que se han organizado y realizado de manera adecuada para conseguir las competencias dado el número de estudiantes matriculados en los tres cursos de impartición del programa.

Como se ha reiterado en diferentes puntos, el número de matriculados en el programa permite un tratamiento y seguimiento personalizado del estudiante, de manera que más allá de las plazas en organizaciones y empresas con las que ya se tiene convenio, desde el comienzo del curso se evalúa el interés y proyección laboral de los estudiantes, generándose nuevos convenios si fuera preciso para que puedan realizar las prácticas en una plaza que satisfaga sus intereses profesionales, atendiendo siempre al cumplimiento de las competencias previstas en la asignatura de Prácticas Externas y memoria del título.

La coordinación de las Prácticas Externas se realiza, de manera continuada en las tres ediciones del programa, por dos profesoras del área de Ciencia Política, lo que favorece la estabilidad en la relación y coordinación con los tutores externos. Desde el comienzo de curso se facilita a los estudiantes la información, así como se mantiene con ellos diferentes reuniones presenciales a lo largo del curso, para explicar documentos relativos a la organización, gestión, seguimiento y evaluación de las prácticas. Igualmente,

se realizan tutorías individualizadas para la realización de dicho seguimiento. Al finalizar las prácticas, y tras la evaluación conjunta con cada tutor o tutora, y la presentación de la correspondiente Memoria de Prácticas del alumno, éste es informado de la calificación obtenida.

Durante los dos primeros cursos se han detectado ciertos problemas, relacionados con la asignación y coordinación de las prácticas. Desde inicio del presente curso y atendiendo al informe de Seguimiento elaborado por ANECA, se han tomado las medidas para mejorar dicha coordinación y solventar este tipo de problemas en el presente y sucesivos cursos. Es importante también señalar que dado el seguimiento que se realiza, posibles problemas detectados tanto por parte del estudiante como por parte del tutor o tutora externa, son ineditamente abordados desde la coordinación de la asignatura. Sin embargo, en términos general el desarrollo de las mismas se ha producido con absoluta normalidad y ajuste a lo establecido.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- E15_01. Informe tutora académica curso 2018-2019.
- E15_02. Informes de alumnado y tutores Prácticas curso 2018-2019.
- E15_03. Guía de Prácticas Externas.
- E15_04. Listado de Memorias de Prácticum, curso 2018-2019.
- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).
- E01_08. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta interna a estudiantes).

- 5.6. **(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.**

La Memoria no hacía mención expresa a compromiso de incorporación de personal de apoyo ni tampoco de dotaciones de recursos materiales. Tal y como se ha indicado en el punto anterior, sí se han realizado, en base al informe de seguimiento, una mejora en la coordinación de las prácticas externas.

A	B	C	D	No aplica
				x

EVIDENCIAS:

- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

El Máster dispone de variados recursos docentes y actividades de formación que proporcionan, de manera satisfactoria, la adquisición de un adecuado resultado del aprendizaje programado. Más allá de la programación inicial prevista asociada al conjunto de asignaturas, desde la Coordinación del Máster, en colaboración con el Área de Ciencia Política, se despliegan durante el curso todo un conjunto de actividades complementarias relativas a conferencias con reconocidos expertos, mesas redondas en las que participan responsables públicos, debates electorales entre candidatos y otro tipo de seminarios, que proporcionan a los estudiantes no solo formación sobre aspectos puntuales considerados de interés, sino también acceso a actores, profesionales, y en definitiva redes de interés académico y profesional para los estudiantes. En este sentido, quisiéramos aprovechar para agradecer a la Facultad de Derecho la toma en consideración de las propuestas de ayudas culturales en el marco de las convocatorias del centro para tales fines, y que suponen una ayuda imprescindible dadas las limitaciones económicas propias del programa para el abordaje en solitario de estas iniciativas.

La coordinación del Programa, no solo formal en el marco de la Comisión Académica, sino también informal entre profesores, permite la detección inmediata de posibles solapamientos de contenido, que son ágilmente resueltos. También se realiza una adaptación del contenido a los temas y retos políticos y sociales de más candente actualidad, en el margen definido en la propia Guía docente.

Por otro lado, desde la Comisión Académica del Máster se realiza seguimiento de los resultados académicos obtenidos por las diferentes asignaturas, a fin de proceder a resolver posibles problemáticas. Sin embargo, hasta el momento no se han presentado elementos que requieran una intervención de relevancia, más allá de los relativos a las asignaturas de TFM y Prácticas Externas. En relación a las Prácticas externas, ya ha sido suficientemente abordado en puntos anteriores. Sí requiere una mayor

atención la asignatura de TFM, dado que es la asignatura que presenta unos peores resultados. Si bien la tasa de éxito de la asignatura es del 100%, el dato más preocupante se refiere al elevado porcentaje de estudiante no presentados (72.22%). Este hecho responde, en opinión de quienes elaboramos el presente informe, a diferentes cuestiones. En primer lugar al perfil heterogéneo de estudiantes, especialmente en las dos primeras ediciones, integrado en una parte por profesionales y responsables políticos que no tenían tanto interés en finalizar el programa, como en obtener una serie de competencias y habilidades de utilidad para sus respectivas carreras profesionales. Por otro lado, ha coincidido que varios de los estudiantes de la primera edición del programa obtuvieron empleo fuera de España, y aunque mantiene relación con sus tutores, todavía no han presentado formalmente sus trabajos. Igualmente, otra causa del bajo porcentaje de presentados en esta asignatura podría relacionarse con la percepción de una elevada exigencia en los trabajos que deben presentar. En este sentido, desde la coordinación se plantearon diferentes estrategias tendentes a mejorar los resultados, que se concretan en un adelantamiento de las fechas de elección de líneas y tutores, la realización de un seminario metodológico con tres profesores especialistas en técnicas y metodología, responsables de evaluar y asesorar a los estudiantes en dicho ámbito de sus trabajos, y en la exigencia de un mayor seguimiento por parte de los tutores.

No obstante, lo comentado anteriormente, se ha detectado que el esfuerzo del alumnado para elaborar su TFM, su carga real en horas de trabajo no presencial, no se corresponde realmente con el número de ECTS en un principio otorgado a dicha materia (9 ECTS), por lo que sería, tal vez, conveniente solicitar una modificación del título a ANECA, en el que junto a otros cambios, se solicite la ampliación de créditos previstos para esta asignatura. Igualmente, un aspecto que se incorporará en un futuro modifica, si el resultado del presente proceso de acreditación resulta favorable, consistirá en la adaptación de los sistemas de evaluación.

EVIDENCIAS:

- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- Tabla 1 “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Tabla2 - Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- E17_01 TFM HISTÓRICO
- E17_02 LISTADO OFERTA LÍNEAS CURSO 2017-2018

- E17_03 LISTADO OFERTA LÍNEAS CURSO 2018-2019
- E17_04 LISTADO ASIGNACIÓN LÍNEAS CURSO 2018-2019
- E17_05 LISTADO ASIGNACIÓN LÍNEAS CURSO 2017-2018
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes).
- E01_08. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta interna a estudiantes).
- E16_01. Informe de resultados académicos 2018-2019. Pag 43 a 50.
- E17_06- Guía asignatura PRÁCTICAS EXTERNAS

A	B	C	D	No aplica
	x			

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Con carácter general podemos evaluar como satisfactorios los resultados de aprendizaje alcanzados, según los objetivos previstos y adecuados a su nivel en el MECES.

Como muestra el informe de resultados académicos del Máster, en el curso 2018-2019 la tasa de rendimiento se situó en el 78.86%, 3.98 puntos superior al del curso 2017-2018, situado en 74.88%. En relación al resto de másteres de la Facultad de Derecho, la tasa de rendimiento representa un índice razonablemente alto.

La tasa de éxito (es del 100%, manteniéndose los resultados del curso anterior y situando al Máster en el nivel más alto posible. La tasa de graduación en la duración del plan de estudios es del 41.67%, lo que supone un notable incremento respecto a los resultados del curso anterior (9.09%), y que se sitúa en un resultado intermedio si lo comparamos con el resto de titulaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. La tasa de graduación según RD (n+1), entendido como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada, resulta todavía escasa (9.09%), lo que se relaciona con la escasa tasa de graduación del curso 2017-2018, primera edición del programa, y cuyos resultados se explica por el traslado de varios estudiante de la primera edición fuera del país, así como el perfil profesional de una parte de los estudiantes, como se apuntó en

el punto anterior, entre otras causas. La tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso es de 36,6%, motivado por lo indicado en el punto anterior, y por una motivación de entrada en el mercado laboral de algunos estudiantes. Sin embargo, debe trabajarse en conseguir que los/as estudiantes terminen sus estudios en el año académico. La tasa de eficiencia es del 100%. Es la tasa más alta posible y que se alcanza junto a otros Máster adscritos a la Facultad de Derecho. Los resultados, por tanto, son satisfactorios y un indicador de que la tasa de abandono no se relaciona con la falta de superación de las asignaturas del programa y el asociado descuelgue del estudiante.

Por otro lado, la satisfacción de los estudiantes con la titulación y el profesorado, como revelan los datos de encuestas internas realizadas y las sesiones de tutoría grupal desde la coordinación del programa, resultan clave para mantener al estudiante activo e involucrado en las actividades formativas del Programa, redundando en un relevante seguimiento y continuidad del mismo.

A	B	C	D
	x		

EVIDENCIAS:

- Tabla 1 “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Tabla2 - Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- E15_04. Listado de Memorias de Prácticum, curso 2018-2019.
- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- E17_01 TFM HISTÓRICO.
- E18_01. Informe sobre estudios de inserción laboral.
- E18_01. B
- E17_02 LISTADO OFERTA LÍNEAS CURSO 2017-2018.
- E17_03 LISTADO OFERTA LÍNEAS CURSO 2018-2019.
- E17_04 LISTADO ASIGNACIÓN LÍNEAS CURSO 2018-2019.

- E17_05 LISTADO ASIGNACIÓN LÍNEAS CURSO 2017-2018.
- E02_02 Actas de la Comisión de TFM del Máster.
- E17_06- Guía asignatura PRÁCTICAS EXTERNAS
- E16_01. Informe de resultados académicos 2018-2019. Pag 43 a 50.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de alumnos y alumnas matriculados en las dos primeras ediciones se ha mantenido en un número estable y conforma un grupo reducido, aunque razonable para un Máster de carácter específico como el Máster en Análisis Político Aplicado. En el curso 2017-2018 había 11 alumnos matriculados de nuevo ingreso y en el curso 2018-2019 12 estudiantes de nuevo ingreso, pasando al ratio nº estudiantes / profesor, de 1.38 a 1.5. La composición por sexo de los estudiantes es paritaria (50%).

La tasa de graduación del Máster en el curso 2018-2019 fue del 9.09, lo que supone una tasa reducida en comparación con otros programas de la facultad. No obstante, los tutores de TFM de años anteriores coinciden en señalar que un buen número de los estudiantes que tenían pendiente depositar el TFM lo harán a lo largo de las convocatorias del presente curso.

La tasa de abandono está fijada en el 36,36%, una cifra de nuevo considerablemente alta si se compara con otros títulos de la Facultad de Derecho. En primer lugar hay que matizar que al disponer de un número reducido de estudiantes, la tasa de abandono resulta alta a pesar de que el número de estudiantes que abandonen el programa es reducido. Igualmente, cabe señalar que esta tasa hace referencia a estudiantes que inician el programa y abandonan en los primeros dos meses por razones generalmente idénticas: no calcularon correctamente el nivel de exigencia de un Máster, la carga de trabajo y el rigor en la aplicación de la asistencia a las sesiones presenciales, y acaban desistiendo por razones familiares o profesionales, dada la exigencia en el seguimiento que es habitual en este tipo de postgrados. Es un comportamiento o pauta que podemos interpretar como habitual.

Por último, la tasa de eficiencia se ha situado en el 100% en los cursos 2017-2018 y 2018-2019. No hay, lógicamente, diferencias por género del alumnado.

La tasa de rendimiento, por su parte, se ha situado en el 74,88% en el curso 2017-2018 y 78,86 en el curso 2018-2019, lo que supone una evaluación favorable, y se encuentra en niveles comparativamente positivos respecto a otros títulos de la Facultad.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes así como las reuniones mantenidas con los estudiantes son, en general, positivas, y no hay elementos que apunten a elementos especialmente críticos en el desarrollo del programa.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- E01_01. Última versión de la Memoria verificada.
- E01_03 Informe final ANECA verificación del título.
- Compl_03. Informe de seguimiento ANECA
- Tabla4 Evolución de indicadores y datos globales del título
- Compl_01. Normativa de permanencia (UMU)
- E02_01 Actas de la Comisión Académica del Máster.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Con carácter general podemos señalar que el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado es relativamente satisfactorio.

En la evaluación sobre la calidad del título, que realiza la Facultad de Derecho con encuestas a estudiantes, al menos según los datos disponibles de la última edición 2019-2020, se registra una satisfacción relativa de los estudiantes (3.64) sobre 5: el indicador mejor valorado obtiene 4,5 puntos de media y el peor valorado tienen una valoración media de 3,12. Por una parte, los aspectos mejor valorados por los alumnos y alumnas son los concernientes al la adecuación de las aulas y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas, la atención recibida en la Secretaría del Centro y profesorado. Por otra parte, los aspectos peor valorados globalmente por parte de los estudiantes del Máster son los relativos a la información sobre movilidad. En lo que respecta

a la evaluación sobre el profesorado, en las reuniones que se han llevado a cabo se muestra moderadamente satisfecho y en la encuesta que se ha realizado por parte de la Facultad, el resultado es de 4 sobre 5.

Así mismo, desde la Coordinación del Máster también se realizan encuestas, tanto sobre el profesorado, como una encuesta final en la que se incluyen ítems generales sobre diversos aspectos de la titulación. En la que concierne al curso 2018-2019, la planificación y coordinación entre asignaturas, y las actividades complementarias obtuvieron una buena puntuación (4,4 y 4,5, respectivamente). El ítem que obtuvo una peor valoración fue el relativo a la información disponible sobre las prácticas.

En lo que respecta la satisfacción del profesorado, la última encuesta realizada muestra una satisfacción general razonablemente buena, de 4,33 sobre 5, registrando las peores valoraciones lo que se refiere a la oferta de actividades de actualización y mejora docente (3.67) y las actividades de innovación y actualización docente (3.8), si bien ambas se encuentran aprobadas. Por otro lado, los ítems mejor valorados se refieren a la planificación y desarrollo de la enseñanza (4,83), la coordinación entre actividades teóricas y prácticas, los resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados por los estudiantes y en general, la organización del Plan de estudios (4,67 en los tres ítems anteriores).

Respecto a las encuestas a egresados, todavía no se disponen de los resultados, dado que el Máster apenas se encuentra en el transcurso de la tercera edición.

Los resultados de las encuestas y también de las reuniones mantenidas con estudiantes y profesorado muestran que, evidentemente, hay margen de mejora sobre las que se debe trabajar de cara a una mejora del Programa. También, con las conclusiones derivadas de este proceso de autoevaluación y del informe de ACREDITACIÓN, la Comisión Académica del Máster adoptará las medidas pertinentes con el fin de alcanzar la máxima satisfacción posible entre todas las personas interesadas, tanto estudiantes actuales, como egresados y cuerpo docente.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- Tabla4 Evolución de indicadores y datos globales del título
- E1_09 Informe ALICE
- E01_04. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de Facultad a estudiantes.
- E01_05. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta de

Facultad al profesorado)

- E01_07. Informe evaluación del profesorado (encuesta interna a estudiantes).
- E01_08. Informe evaluación de la calidad del Máster (encuesta interna a estudiantes)
- E02_01 Actas de la Comisión Académica del Máster.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Como se indica en el “informe sobre el estado del seguimiento de la inserción laboral de los egresados del Máster”, elaborado por el Centro de Orientación y Empleo de la Universidad de Murcia, el último estudio de inserción laboral se ha realizado en 2019, sobre egresados de Máster en las promociones 15/16 y 16/17. En dichas promociones, no había egresados del Máster en Análisis Político Aplicado, por lo que no ha sido posible aún obtener información específica sobre sus egresados.

No obstante, desde el profesorado y la coordinación se mantiene contacto con buena parte de los estudiantes, y se evidencia que los antiguos alumnos y alumnas, en general, presentan una buena inserción, pues o continúan estudios de posgrado, algunos de ellos en el Doctorado de Ciencia Política de la Universidad de Murcia, otros continúan las carreras profesionales con las que ya accedieron al Máster, y otros han logrado acceder a un empleo, en general relacionado con el perfil de egreso del título. Los contactos mantenidos con los tutores de prácticas, así como con sectores profesionales del ámbito, coinciden en resaltar la adecuación de las competencias que cubre el Máster con las exigidas en el mercado laboral, para el ámbito de especialización del Máster.

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS:

- E18_01. Informe sobre estudios de inserción laboral.
- E18_01. b Previsión encuesta bianual Observatorio de Empleo
- Tabla4 Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E1_09 Informe ALICE.

